

SECRETARIA. Mayo 2 de 2022. La suscrita secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas concentrada a la que fue condenada la parte demandada, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$11.900.000,00
RECIBOS	\$10.950,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$11.910.950,00</b>

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
La Secretaria

Auto No. 127

Rad. 76001-3103-004-2020-00154-00

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, dos (02) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

**NOTIFIQUESE**

EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. 063 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 03 DE MAYO 2022

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
SECRETARIA